

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.152

(17 de septiembre de 2013)

Por la cual se amplía el periodo de matrícula financiera en el programa Tecnología en Logística Empresarial para el segundo semestre de 2013

LA Rectora DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que debido a inconvenientes presentados en la plataforma virtual de la Institución, no fue posible terminar el periodo académico anterior del programa Tecnología en Logística Empresarial en las fechas estipuladas, el Vicerrector Académico de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC, presentó propuesta de ampliar las fechas para aplicar el descuento del 10% en el valor de la matrícula hasta el 20 de septiembre ante el Consejo Académico y fue aprobada mediante acta 137 del 4 de septiembre de 2013, y en el Comité de planeación y Autoevaluación Institucional, mediante acta 016 del 21 de agosto de 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el periodo de matrícula financiera para estudiantes del programa Tecnología en Logística Empresarial, hasta el 20 de septiembre aplicando un descuento del 10%.

ARTICULO SEGUNDO: El descuento no aplica para los cursos de Electivas de Bienestar, Ingles, valor de la Estampilla Pro-Cultura y Seguro Estudiantil. Este valor se debe cancelar al contado o mediante el sistema de crédito elegido.

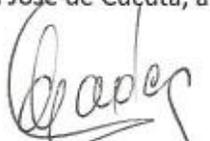
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.152 (17 de septiembre de 2013)

2

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de septiembre de 2013.



CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora



MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General